



DATOS SOLICITANTE. IMPORTANTE: Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración deberá realizarse a través del registro electrónico (<https://sedeelectronica.villaviciosa.es>). En caso de que lo presente presencialmente **será** requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

NIF/NIE/CIF/Pasaporte	Primer Apellido	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre o Razón social		
<input type="text"/>		

DATOS REPRESENTANTE (En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

NIF/NIE/CIF/Pasaporte	Primer Apellido	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Relación con el solicitante	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Notificaciones a sujetos obligados Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoria y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sedeelectronica.villaviciosa.es>)

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia en la sede electrónica <https://sedeelectronica.villaviciosa.es>

Correo electrónico

Dirección postal a efectos de notificación. (Sólo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica)

Domicilio

Código postal	Población	Municipio	Provincia o País (en caso del extranjero)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Notificar por: Correo postal Medios electrónicos

Dirección de correo electrónico para avisos

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica, apartado de notificación por comparecencia electrónica (<https://sedeelectronica.villaviciosa.es/>) para que pueda acceder al contenido de forma voluntaria. El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de dichas notificaciones electrónicas.

MEMORIA

OBJETO DE LA ACTUACIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del art. 228 bis del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TROU), aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, en su redacción dada por la Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes, deberá incluirse una descripción técnica de las características del acto de que se trate

Descripción técnica de la obra a ejecutar: (Se indicará el tipo de instalación, potencia y lugar de instalación)

DATOS DE LA ACTUACIÓN. Deberá indicarse el uso actual del inmueble (por ejemplo, residencial). En caso de inmuebles con una actividad autorizada, deberá indicarse esta, así como indicar el número de expediente de la actividad o el número de licencia.

Uso del inmueble

UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Tipo de vía	Denominación	Nº	Piso	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Referencia catastral	Polígono	Parcela		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

DATOS DEL PROYECTO O DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ELABORADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA Y DEL PROYECTISTA. De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 en relación con el art. 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), y en el marco de esta declaración responsable, se requiere la elaboración de proyecto técnico para la renovación de las instalaciones fijas y el equipamiento propio del edificio. En caso de que el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.2 de la LOE, deberá aportarse documentación complementaria con la relación de todos y cada uno de los proyectos o documentos técnicos que definan la actuación. De conformidad con lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, los proyectos anteriormente referidos deberán contar con visado colegial.



Título del proyecto

Título del proyecto

DATOS DEL PROYECTISTA

Primer Apellido Segundo Apellido

Nombre

Titulación académica y profesional habilitante

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de visado Colegio profesional

DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. A completar en caso de que sea preceptivo

DIRECTOR DE LA OBRA Y DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Primer Apellido Segundo Apellido

Nombre

Titulación académica y profesional habilitante

PRESUPUESTO. Deberá reflejarse el presupuesto de ejecución material indicado en el proyecto técnico.

Indicar cantidad en Euros (€)

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Primero. La actuación a ejecutar consiste en la instalación de placas solares térmicas o fotovoltaicas destinadas a autoconsumo sobre la cubierta de edificios o espacios libres privados, o en la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, o cualquier otra instalación de energías renovables destinadas a autoconsumo menor de 10 kW de potencia.

Segundo. Se dispone de la documentación técnica legalmente exigible, redactada y suscrita por técnico/s competente/s con la titulación académica y profesional habilitante necesaria conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), visado por el colegio profesional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Tercero. Técnico/s competente/s con la titulación académica y profesional habilitante necesaria conforme a lo establecido en los arts. 12 y 13 de la LOE, se hace/n cargo de la dirección de la obra y de la dirección de la ejecución de la obra, así como, en caso de que sea preciso, de la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, conforme a lo establecido en el art. 3.2 del Real Decreto 1527/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Cuarto. Las obras a ejecutar dan cumplimiento a los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

Quinto. Me comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración, incluidos los relativos a la legislación y normativa vigentes en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción, así como en materia de gestión de residuos de construcción y demolición. En el caso de que se genere algún residuo peligroso (como el fibrocemento con amianto o de otro tipo que requiera de una gestión específica), me comprometo a tramitar las autorizaciones correspondientes y a adoptar las medidas establecidas por la normativa vigente en materia medioambiental.

Sexto. No ejecutaré la obra sin las autorizaciones o permisos que corresponda solicitar ante cualquier otro organismo (carreteras, organismo de cuenca, etc.).

Séptimo. Con estas obras no se pretende finalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento y que las mismas no suponen una modificación sustancial de la actividad, en caso, de desarrollarse en locales o edificios destinados a una actividad.

Octavo. La actuación no se realizará en un inmueble catalogado ni protegido por la normativa de patrimonio cultural.

Noveno. La actuación no afectará significativamente a la estructura del edificio.

Décimo. Soy conocedor/a de que el incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores, provocará la inmediata paralización de la ejecución de la obra y, en su caso, aunque esté finalizada, que dicho incumplimiento podrá conllevar como efecto la necesidad de proceder a la restitución a mi costa de las cosas a su estado originario. Asumo, en consecuencia, el coste de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese, con independencia de que supongan la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente.

Undécimo. Soy conocedor/a de que en caso de que exista inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, conllevará la posible aplicación del apartado anterior, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Duodécimo. Me comprometo a la ejecución de las obras objeto de esta declaración responsable dentro de los plazos de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación. En caso de que fuese preciso, se solicitará la prórroga de dichos plazos antes de la conclusión de los mismos por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente previsto.

ADVERTENCIA. Esta declaración responsable **NO ES VÁLIDA** para actuaciones que afecten a inmuebles catalogados o protegidos por la normativa de patrimonio cultural, que afecten significativamente a la estructura de los edificios, que no se destinen a autoconsumo o que, destinándose a autoconsumo, tengan una potencia superior a 10 kW.



DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Los apartados marcados con un asterisco (*) indican la documentación inexcusable que debe presentar junto a esta declaración. En todos los casos, se contará con los siguientes documentos de manera obligatoria, los cuales pueden ser requeridos por el Ayuntamiento en cualquier momento con objeto de las labores de inspección y comprobación propias de la legislación urbanística aplicable.

1. Proyecto técnico redactado y suscrito por técnico competente visado del colegio profesional correspondiente. Su aportación es voluntaria; no obstante, en caso de que dicha documentación venga exigida por la legislación aplicable, será obligatoria la cumplimentación del apartado correspondiente de este formulario en la que se indica en cada caso su contenido general y el nombre del técnico o profesional que la suscriba. El Ayuntamiento de Villaviciosa, en uso de sus atribuciones de inspección urbanística, podrá requerir la presentación del proyecto o documentación técnica, así como de los documentos anejos que la acompañen, en cualquier momento, en cuyo caso deberá aportarse.

2. Certificado de asunción de la dirección de obra y de la dirección de la ejecución de la obra. Su aportación es voluntaria; no obstante, en caso de que dicha actuación venga exigida por la legislación aplicable, será obligatoria la cumplimentación del apartado correspondiente de este formulario. El Ayuntamiento de Villaviciosa, en uso de sus atribuciones de inspección urbanística, podrá requerir la presentación de la documentación acreditativa de existencia de dirección de obra y de la ejecución de la obra conforme a los arts. 12 y 13 de la LOE en cualquier momento, en cuyo caso deberá aportarse.

3(*). Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público o privado que correspondan

OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Villaviciosa realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas.
EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE EL AYUNTAMIENTO LE REQUIERA.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Ayuntamiento de Villaviciosa
Finalidad	Gestionar el procedimiento que se derive de la solicitud
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Los datos personales no se comunicarán a terceros salvo obligación legal
Derechos	Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad de sus datos a través del formulario normalizado disponible en el Ayuntamiento de Villaviciosa
Más información	Puede obtener la información adicional en el Ayuntamiento de Villaviciosa

FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, solicitando que se admita a trámite esta instancia

En a de de

La persona solicitante o su representante legal

Firma del solicitante	Firma del representante (si procede)
-----------------------	--------------------------------------

OBJETO

La **Declaración responsable en materia de urbanismo para instalación de energías renovables destinadas a autoconsumo** se utiliza para aquellas actuaciones definidas así en el art. 228 bis 1.g del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (TROU), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, tales como:

- Instalación de placas solares térmicas.
- Instalación de placas solares fotovoltaicas.
- Instalación de otras energías renovables.
- Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación. (Recuerde que las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos (Art. 14.2 Ley 39/2015))
- En caso de las personas físicas, cumplimente la dirección completa a efectos de notificaciones, de la persona solicitante o del representante, así como otros medios de contacto tales como teléfono fijo, teléfono móvil y fax.
- En caso de que autorice expresamente al Ayuntamiento para que le remita notificaciones electrónicas fehacientes en el buzón de notificación, sito en la Sede Electrónica, indique la dirección de correo electrónico donde recibir los avisos de puesta a disposición. Necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en la web del Ayuntamiento.
- Se presumirá que la consulta u obtención de información es autorizada por las personas interesadas salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. Por lo que en el caso de que se OPONGA, indíquelo de forma expresa.
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- En caso de aportar documentación, formular alegaciones o recursos o solicitar información específica, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- La solicitud debe ser firmada por la persona solicitante o su representante, si procede.



PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de lo establecido en el art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales y el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, le informamos que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud pasarán a formar parte de un tratamiento de datos cuyo responsable es el Ayuntamiento de Villaviciosa, con la finalidad de la gestión de la información administrativa necesaria para la tramitación de los procedimientos correspondientes. La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No se cederán sus datos a terceros ajenos al Ayuntamiento, salvo por imperativo legal. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar. Por otro lado le informamos de su derecho a ejercer el acceso, rectificación, supresión y oposición, así como a la limitación y portabilidad cuando proceda. Estos derechos los podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Villaviciosa, Plaza del Ayuntamiento s/n, código postal 33300, Villaviciosa, adjuntando fotocopia de su DNI o bien a través de correo electrónico a la dirección dpp@ayto-villaviciosa.org